

Diario de Costa Rica

P. D. del Castillo é Hijos,
AGENTES GENERALES DE ANUNCIOS.

Víctor Dubarry, DIRECTOR Y REDACTOR.

Ricardo Villafranca,
AGENTE EN SAN FRANCISCO—CAL.

San José, domingo 4 de julio de 1886.

ANUNCIOS.

En la Administración se reciben á precios módicos.

Se harán rebajas proporcionales á la importancia que tengan para la Empresa.

REMITIDOS.

Sobre asuntos de interés general y escritos en forma conveniente, á juicio de la Redacción, serán publicados gratis.

Publicaciones de otra naturaleza, si fueren admitidas, lo serán á precios convencionales.

SUSCRICIÓN.

Por un mes..... \$ 1,00

PAGO ANTICIPADO.

Número suelto..... „ 0'10

CALENDARIO.

JULIO DE 1886.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Dom.	4	La preciosa Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo. Santos Laureano, obispo y mr. el Beato Gaspar de Bono, y Santa Berta, fundadora.
Lun.	5	Santos Miguel de los Santos y Santa Filomena, vg. y mr.

DIARIO DE COSTA-RICA.

Los independientes.

I.

Tenemos para ello muy poderosas razones, derivadas del estudio de los hombres y los hechos, y derivadas también hasta del sistema nervioso.

Oír en nuestras Repúblicas hablar de *los independientes*, nos indigna ó nos alarma.

No queremos referirnos, por supuesto, á los que un tiempo lucharon contra el poder español para fundar nuevas nacionalidades, sino á los que hoy luchan contra todo para no fundar nada.

El lenguaje político pasa por mil transformaciones.

La palabra de un día, suele tener al siguiente diversa acepción.

No de otro modo, las circunstancias favorables de ahora, suelen ser mañana delitos.

Del abrazo de Espartero, á la enemistad de donde resultó el destierro del hombre ilustre, no hay sino un breve plazo; las mismas bocas que gritaron ¡viva! más tarde gritaron ¡muera!

Ese es el mundo; quién sabe si así será hasta el fin.

Un independiente de ayer llevaba aureola de gloria. Volaba en San Mateo; peleaba á nado en el Lago Maracaibo.

Sobre la cumbre de Bárbula cae, magestuoso, envuelto en su bandera.

En los campos de Ayacucho avanza á paso de vencedores.

No hay nada de apócrifo en esa belleza histórica.

Pero un independiente de hoy generalmente procede de otro modo.

Se agita, como si fuera eterna prueba de un misterioso galvanismo; se mueve mucho, mucho gesticula, y algunas veces deja escapar una sonrisa que llamaríamos nerviosa.

Sueña con un destino, y no lo obtiene.

La decepción no lo abate; de ningún modo; ella da vigor á su carácter, fuerza á sus argumentos, brio á su espíritu.

De donde viene á comprobarse, claramente, que si algo es útil para desarrollar el fenómeno moral de la independencia, es no tener ningún puesto público.

Expide el Congreso una ley, por la cual exime de derechos de importación á unas pocas máquinas y unos pocos útiles.

No tarda el independiente en comentar tan infausto suceso; y al comentarlo hace alusiones graves contra el Poder público, é inventa móviles de interés bastardo para atribuirlos, ó de ilegal simpatía para citarlos.

Generalmente tiene miedo, y habla en voz baja con éste y con el otro. Convencido de su importancia, ve fantasmas de persecución por todas partes, y los señala con el dedo; pero afirma que nadie lo hará callar, que no habrá fuerza humana capaz de desvirtuar sus juicios, porque él no sabe doblegarse, ni es asalariado.

Al oírlo, muchos, aun cuando reconozcan en él cierta injusta pertinacia, presumen sin embargo que tiene firmeza.

Y el independiente logra for-

mar corrillos, donde todo lo comenta desfavorablemente, y en el centro de los cuales establece, como diría Echegaray, su mesa de disección.

No se le escapa nada: hasta "las honras las hace añicos"; "hasta las damas las hace pedazos."

Y se queda satisfecho, y duerme bien, como el patriarca de la Biblia, sobre cuya cabeza batía sus alas el ángel de la inocencia.

Su situación cambia; un día llega á suponer que tiene esperanzas de servirle á la Patria dentro del Presupuesto.

Es candidato para cualquier cosa.

En seguida estudia una nueva actitud, no menos sublime por supuesto. Perder todos sus antecedentes, no es posible; hay que inclinarse un poco pero no demasiado.

El hombre severo, virtuoso, que no infama, que no calumnia, que no solicita, que come el pan del estudio, y que abre su corazón y su talento á las más generosas emociones, ese asciende con la cabeza erguida, sin orgullo vano; con la cabeza levantada, sin arrogancia necia.

El independiente conoce de táctica y aunque siempre hace fuego, cambia muchas veces de frente.

Si hay probabilidades de buen éxito, entonces el Presidente es muy bueno: es excelente; se porta con tanta caridad; es tan gracioso....

—"Vengo de Palacio. Qué rato he pasado, qué rato! Todo lo hablamos íntimamente. Al fin el Presidente se ha convencido de que necesita hombres como yo.

"Por desgracia lo rodean otros verdaderamente perjudiciales.

"Fulano (persona leal á todas luces) Zutano (persona de cabal honradez) echa á perder la situación. Adulan mucho; si es cosa que da pena..... El lo comprende, y me ha dicho en privado que..... espere."

Se acerca el momento supremo.

Una junta, representación de un partido, recibe veint- visitas diarias.

El independiente ruega, suplica que se le recomiende.

—Pero cuál será su actitud? Cómo procederá Ud.?

—Yo? Yo sé muy bien lo que conviene; yo conozco los méritos del partido liberal que Uds. dignamente representan, y por lo mismo que estoy al corriente de la situación, no hago sino cumplir un deber imperioso al jurar como juro, en nombre de la Santísima Trinidad, que procederé en todo con lo que Uds. acuerden; y si necesitan pruebas más claras.....

Comienza la escena patética. Una lágrima ardiente brota de los ojos. La pupila, encendida, casi chisporrotea.

—Basta, hombre, basta. Cuente Ud. con nosotros.

No hay como la ternura á tiempo.

Díganlo, si no, las mujeres.

Se consuma la elección, y escuchamos un curioso diálogo.

El independiente ha vuelto á ponerse recto. La espina dorsal parece chuzo; la cabeza, se balancea suavemente, como diría un inolvidable poeta, "entre la tierra, el cielo, el mar y el viento."

Un amigo se le acerca, y le dice:

—Te felicito por tu elección.

—Sí! Se empeñaron los amigos, en tan alto grado, y con tanta insistencia, que no pude resistir. Renuncié dos ó tres veces, pero al fin he tenido que ceder. La Patria, querido, la Patria. Eso sí, procederé como de costumbre: nada de términos medios. Yo interpretaré la voluntad nacional; hablaré duro y pegaré recio, porque no tengo compromisos ni puedo tenerlos.

Y como lo dice lo hace, hasta donde se atreve, por supuesto, reservando siempre una puerta por donde entrar otra vez á Palacio.

Para combatir ese mal, que en otros países es muy frecuente, y aquí afortunadamente muy raro, no queda sino un camino: la organización compacta de partidos.

Esa organización impide que el independiente quepa en los dominios de la política activa. Levanta ciudadanos como levanta ideas, y tiene, siempre que el caso se presenta, fuerzas leales que lo apoyen sin más interés que el interés político del triunfo de la causa, ó del sostenimiento de su honra.

Sin verdaderos partidos, todo es delenuable y efímero.

Todo tiene peligros de retroceder más tarde.

Los liberales que rodean al Gobierno, los que lo apoyan, los que participan de su programa, verdaderamente progresista, no deben echar en olvido esta verdad.

La bandera está desplegada.

Agrúpanse alrededor de ella los que guardan como fe arraigada y como invencible esperanza, la doctrina que ella simboliza.

Nada de disidencias, por secundarias que sean.

Así se asegura de un modo tranquilo el porvenir. Así el independiente no surge, sino que se queda en su corrillo, siempre con la hiel en el alma, siempre con la censura en los labios.

Contestación á Gil Blas

He leído el artículo injurioso y lleno de errores que ha sido publicado bajo el seudónimo "Gil Blas" en los números 51 y 52 de "El Trabajo." Hago á un lado las injurias porque éstas sólo son armas dignas de quien lidia en mala causa, y paso á rectificar los errores.

Además de la sucesión de don Francisco de Paula Gutiérrez que represento, solamente la de don Rafael Mata y las de don Diego y don Anselmo Sáenz fueron perjudicadas por la ley de 22 de julio de 1874. Esto lo saben cuantos conocen la historia de esa artera é hipócrita disposición legislativa. Pero sucede que los herederos del Sr. Mata cedieron su crédito al Gobierno en pago de una deuda, de lo cual hay constancia oficial en el Ministerio de Hacienda. Así es que no quedan en pie más que tres reclamaciones, una representada por mí, otra por los herederos de don Anselmo Sáenz y la tercera por los acreedores de don Luis Diego Sáenz. Por consiguiente, es erróneo lo que en contrario afirma el enmascarado Gil Blas.

Las gracias de tierras no tienen de gracias más que el nombre.

En realidad son la satisfacción y el cumplimiento de una solemne promesa que hizo la nación, nó á título gratuito, como lo han creído Gil Blas y otros, sino bajo condiciones onerosas. Por medio de los decretos legislativos de 29 de octubre de 1828, 8 de mayo de 1829, 25 de mayo de 1831 y 12 de marzo de 1835, complementados por los Reglamentos de Hacienda de 1839 y 1858 y por las

Ordenanzas españolas de tierras y aguas de 25 de enero de 1574 declaradas vigentes por el último artículo del Código general de la República (1841), Costa Rica, abundante de terrenos incultos y baldíos y pobrísima de industrias, prometió para desarrollar éstas, que las personas que durante cinco años consecutivos por lo menos, cultivaran cierto número de plantas de cacao ó procreáran y mantuvieran cierto número de cabezas de ganado vacuno ó caballar, obtendrían no solamente la propiedad de las tierras que con tal intento ocuparan, sino también cierta cantidad de otros terrenos en los baldíos de la República. Ahora bien; así para las plantaciones de cacao como para la formación y mantenimiento de los potreros, se necesitaba, como no puede ignorarlo ningún agricultor, descajar montañas vírgenes, desmatonar muchas veces, desyerbar á menudo, construir cercas y repararlas, dominar, en una palabra, á la naturaleza renuente y salvaje; y todas estas operaciones y otras muchas, indispensables para dar cumplimiento á la ley, debían practicarse en climas mortíferos, á gran distancia de los centros de población, con pésimos caminos intermedios, y en épocas primitivas y remotas en que para tales faenas y trabajos no abundaban como ahora los recursos y elementos. Aun hoy después de más de medio siglo de mejoras y progreso, el camino de la Ciudad de Cartago al valle de Turrialba, á que esas gracias de tierras se refieren, está lleno de peligros en la estación de las lluvias, que en aquel entonces duraba todo el año por la abundancia y espesura de las selvas. Aun hoy, después de más de cincuenta años de desmontes, desecaciones y cultivos, aquel bellissimo valle es todavía mádriguera inagotable de fiebres paludianas. Mi padre, con fe inquebrantable en esa promesa, hecha y ratificada, como dejo dicho, por varios Gobiernos y Congresos, se sujetó á todas esas condiciones onerosísimas, y compró además sus derechos á otras personas que se hallaban en su caso, según demostré legalmente ante el Juez de Hacienda Nacional en el expediente respectivo.

Si á un simple particular puede obligársele de grado ó por fuerza á cumplir una promesa condicional, cuando la obligación ha sido cumplida por su contraparte, no puede ser justo ni honroso, en ningún país que haya salido del estado de barbarie, que la Nación, prevalida de su fuerza y de su situación excepcional, se excuse y se exima con frívolos pretextos de forma de cumplir una promesa condicional, cuando la condición ha sido fielmente cumplida por las personas á quienes se hizo tal promesa. Negar esto, como parece hacerlo Gil Blas, equivale á sostener que el débil no tiene derechos contra el fuerte y que la Nación costarricense no está obligada á cumplir sus compromisos, lo cual además de absurdo en el terreno de la ciencia, sería inmoral en el de la Etica, y profundamente injusto e inícuo en el orden judicial.

Al insinuar Gil Blas que ninguna

utilidad ha reportado Costa Rica á consecuencia de las leyes de tierras de 1828 y años subsiguientes, olvida que sin los extensos y excelentes potreros de cria y de engorda del valle de Turrialba y colinas adyacentes, varios de los artículos de primera necesidad que se consumen en todo el interior de la República habrían sido desde entonces y serían todavía más escasos, y por consiguiente más caros. Por otra parte Gil Blas debiera saber que la validez de los compromisos no depende del resultado más ó menos pingüe que estos tengan. Con prescindencia de los efectos, en las obligaciones condicionales que son contratos bilaterales, cumplida la condición por una de las partes, debe cumplirse el condicionado por la otra. Este es un aforismo trivial.—Que don Francisco de Paula Gutiérrez cumplió el condicionado, no puede ponerlo en duda quien lea el expediente respectivo. Queda pues, por cumplir la condición, ó sea la promesa que para él y sus sucesores hizo Costa-Rica por medio de varios Gobiernos y Congresos, desde 1828 hasta 1835.

Mirada la cuestión desde otro punto de vista, el cumplimiento de esa promesa no significa para Costa-Rica más que la cesión de unos cuantos baldíos de bajo precio, mientras que para una familia pobre representa un valioso patrimonio de que fué despojada injustamente por un Congreso, y que sólo el Congreso puede devolverle, conforme á la legislación de Costa-Rica. Los terrenos baldíos denunciados, aquí como en todos los países americanos, valen poco. Para convencerse de esta verdad, basta fijarse en la ninguna importancia que se les da hasta en estos últimos tiempos de relativo progreso y desarrollo.—Leáanse si no los artículos 21 y 22 de la ley de 7 de febrero de 1884. Véase también la ley muy reciente de 29 de mayo del corriente año de 1886 que concede á un solo ciudadano, por la construcción de un corto camino de herradura, una cantidad de dinero y "un premio de 4525 hectáreas (100 caballerías) de terreno baldío" Y esa ley, según aparece en las actas respectivas, ha pasado con beneplácito general de los distinguidos ciudadanos que hoy representan á Costa-Rica en el Congreso Nacional. Pues bien; esas cien caballerías decretadas a favor de una sola persona, forman más de la cuarta parte de la suma total que corresponde, conforme á la Ejecutoria en cuestión, á toda la numerosa descendencia de don Francisco de Paula Gutiérrez.

Esa Ejecutoria, por más que lo niegue Gil Blas, procede de un juicio administrativo contencioso, seguido por todos los trámites de derecho. Pero supongamos por un momento y nada más que por vía de discusión que el Juez que siguió ese juicio y que el Fiscal de Hacienda Nacional que intervino en él y que el Presidente de la República Gral. D. Tomás Guardia que dió su aprobación á la Ejecutoria, faltaron á sus deberes en este asunto. ¿Por qué la sucesión del Sr. Gutiérrez ha de ser castigada por las faltas cometidas por los funcionarios mencionados? Y castigo es y muy severo el que se le

impuso con la emisión de la ley tantas veces citada y por la cual se confiscó, tal es el verdadero nombre, un precioso derecho adquirido legalmente desde dos años y medio antes, (21 de diciembre de 1871) que no por ser un derecho deja de ser una propiedad tan digna de respeto como todas las demás propiedades. Esa confiscación, esa expropiación forzosa y violenta, esa injusticia sin paralelo y sin igual en los anales de Costa Rica, produjo mi ruina y ha sujetado durante doce largos años á mi familia á privaciones inmerecidas. Pero ésta, dirá Gil Blas, es cuestión baladí. Este, diría yo, es asunto muy serio: el último de los ciudadanos de Costa Rica tiene tanto derecho á que se le proteja y ampare en su propiedad, como el más encumbrado magnate. De otro modo no merecería Costa Rica ser clasificada entre las naciones cultas.

Ya no podrían establecerse nuevas reclamaciones porque conforme á los decretos de 3 de diciembre de 1881 y 29 de diciembre de 1883, la acción para pedir la propiedad de las tierras cultivadas en virtud de la ley de 29 de octubre de 1828 y años subsiguientes quedó prescrita desde el 30 de julio de 1884. Y si desde esta última fecha no puede establecerse la acción principal para adquirir el dominio de las mismas tierras cultivadas, menos puede intentarse la acción adicional por gracias de tierras que es accesoria y secundaria.

Hoy con el cambio de las circunstancias, los terrenos baldíos que pueden denunciarse valen menos que en 1874 en que estos se hallaban cerca de los centros de población, y el país era más rico y no se había prohibido el denuncia de demasías. (arts. 539 y 545 del Código Fiscal). Así queda demostrado que también son puramente imaginarios los temores que acerca de estos puntos abriga Gil Blas á quien, por otra parte, suplico se sirva pasar á mi bufete para probarle con títulos oficiales, firmados no por don Jesús Jiménez, sino por don Tomás Guardia, cuán equivocado está igualmente al afirmar lo que afirma en el párrafo final de su artículo. De sesenta caballerías pasaban los terrenos denunciados, medidos, adjudicados y titulados á favor de la sucesión de don Francisco de Paula Gutiérrez, cuando se expidió la famosa ley que combato. Y en sólo las medidas y gastos incidentales de semejante cantidad de terrenos que hoy á nadie pertenecen, tuve que invertir en pago de agrimensores etc. cuantiosas, y para mí enormes sumas de dinero, creyendo que en Costa-Rica las Ejecutorias eran Ejecutorias, y no papel mojado como pretende Gil Blas.

Para evitar repeticiones y para no extender demasiado esta contestación, me refiero como complemento de ella á la solicitud que elevé al Congreso Nacional en 24 de mayo último, al dictamen de la mayoría de la Comisión respectiva, á los demás antecedentes oficiales que tiene en su poder el Congreso, y al vigoroso artículo que en el número 425 del "Diario de Costa Rica" ha hecho publicar el ilustrado joven y distinguido Abogado D. Cleto

González Víquez. Y si sólo de autoridades se tratara, no temería referirme también á la opinión de los otros juriscónsultos que son la honra y prez de nuestro foro, los señores Rodríguez, Paez, Velio, Montúfar, Ricardo Jiménez etc. No cito otros personajes por no encender las iras de Gil Blas, ya provocadas por el artículo del Sr. González Víquez.

En suma: la declaratoria de nulidad del primer artículo de la ley de 22 de julio de 1874 sería de estricta justicia y poco gravosa á los intereses nacionales.

San José, julio 3 de 1886.

EZEQUIEL GUTIÉRREZ.

BOLETIN.

Recomendamos la lectura de un importante artículo titulado "Salud" que se ha publicado en el "Diario Oficial," con la conocida firma de don Juan F. Ferraz.

El artículo contiene importantes datos sobre el clima del hermoso valle de Cartago, sobre la facilidad de atraer á los extranjeros, y de aumentar así la moneda circulante y la fuerza económica del país, y sobre las ventajas que para la salud quebrantada proporciona el nuevo establecimiento balneario termal de "Bella-Vista."

Nuestro colega, "La Gaceta," elogia la manera como procedieron los doctores don Toribio Rojas y don Rogelio Cruz Pombo, durante la enfermedad del finado doctor don Otoniel Pinto.

Los citados médicos desplegaron escrupulosa solicitud y completa abnegación, y después de prestar sus servicios, se han negado á recibir remuneración.

La tarifa de telegramas por el cable ha sido modificada de este modo:

Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, \$ 1.40 la palabra; Alemania, \$ 1.44; Bélgica, \$ 1.49; Italia, \$ 1.53; y España, \$ 1.63.

Un caballero, aquí residente, asegura haber descubierto un remedio poderoso para curar las mordeduras de serpientes venenosas, y especialmente de la conocida con el nombre de *toboba*. Hará ensayos dentro de pocos días.

El Gobierno de Francia ha destinado cien mil francos para costear el estudio del proyecto de realizar la exposición de 1890 en París. Los planos serán presentados al Parlamento para que después decida si el concurso

deberá ser universal como se había proyectado, ó solamente nacional como opinan algunos que debe ser, en razón de realizarse en celebración del primer centenario de la revolución francesa.

Se dice que el primer concepto será apoyado por el Ministerio, en razón de que si bien aquella revolución fué nacional, la trascendencia de los principios y doctrinas proclamadas se hizo sentir por todas partes, y en todas partes fué aplaudida por los que reconocen lo absurdo de la presunción de aquellos que quieren detener los efectos de la ley del progreso humano.

—Además de la Exposición internacional acordada por Barcelona en 1887, se trata de realizar otra análoga en Madrid para pocos meses después, propósito que encontramos sensatamente combatido por la reputada Revista "Industria é Invención" de la primera de las ciudades nombradas. Sería demasiado lujo de exposiciones de un mismo carácter y alcance en un mismo país, eso de esperar que se cerrara la una para abrir la otra.

—La Exposición Internacional de navegación, locomoción, comercio é industria que se ha inaugurado espléndidamente en Liverpool, dura desde la primavera hasta el otoño (Mayo á Octubre.)

Los tres huérfanos.

(DE AICARD.)

Murió la madre—dejó tres niños—
Se la llevaron— y está enterrada—
Y los tres niños se quedan solos,
Solos, llorando tarde y mañana.

Y dijo el padre: "Sin mujer quedo!
¿Qué hogar prospera donde ella falta?"
Y los tres niños vieron con susto
Llegar la nueva mujer extraña.

Ay! cómo á poco sin causa alguna
La advenediza los azotaba!

La madre muerta dejóles trigo,
Mucho pan blanco, muchas viandas,
Tres lindas cunas lechas de mimbrés,
Aceite mucho para la lámpara.

Dejóles telas de ella tejidas
Y tres cojines verde—esmeralda:
Previendo el hambre, previendo el frío,
Dejó de todo con abundancia.

Mas la madrastra casi los deja
Morir de hambre; todo lo guarda!
Les ha quitado la lamparilla:
Muertos de miedo la noche pasan.

Les ha quitado todas las telas,
Los tres cojines para almohadas;
Lloran de hambre, lloran de frío,
Duermen echados en unas pajas.

El más pequeño, llorando un día,
"Tengo hambre," dijo; la cruel madrastra
Salta, furiosa lo echa por tierra,
El mayorcito va y lo levanta.

"Pues nuestra madre (dijo) se ha ido,
Los tres debemos ir á buscarla;
Conozco el sitio, tiene una losa."—
Y al punto mismo pónense en marcha.

Andando senda del cementerio,
Las manecillas entrelazadas,
De nuestro dulce Jesús contemplan
A poco trecho las forinas blancas.

Barba y cabellos finos y rubios
Como los áureos rayos del alba,
Sonrisa el labio y amor los ojos,
Brazos abiertos, á ellos avanzan.

—"¿Dónde vais solos, ángeles míos,
Por esta senda tan solitaria?"

—"En busca vamos de nuestra madre,
Al cementerio donde descansa."

—"Volved, os digo, que Dios os oye:
Al punto mismo voy á enviáros la."—
Y ellos se vuelven llenos de gozo
De fe tocados á sus palabras.

Jesús en tanto va al cementerio
Y allí, "María (dice), levanta!
Tus pobres hijos de hambre sucumben,
A alimentarlos vuelva á tu casa."

—"Yo oigo los gritos del pequeñuelo!
Que á todas horas, Señor, me llama;
Pero no puedo moverme."—"Vida
Por siete años te doy de gracia."

Y álzase y corre toda gozosa
Donde sus hijos por ella aguardan;
De ellos el llanto llorando enjuga;
Limpia sus ropas, sus rostros lava.

Y cuando el hambre saciado hubieron,
Cuando cesaron todas sus ansias,
Al mayorcito llamó y le dijo:
—"Busca á tu padre, tráemelo, anda!"

"¿Aquí me tienes! [dijo ella al padre]:
Lo que me trae, ¿no se te alcanza?.....
En tus graneros el trigo abunda,
Ah! y á mis hijos el hambre mata!

Duermen á oscuras muertos de miedo:
¿Dó está el aceite, dó está la lámpara?
Mueren de frío! ¿Dó están las telas,
Los tres cojines verde-esmeralda?....

¡Calla, no mientas! no te disculpes
Cómplice digno de esa madrastra!
¡Ambos la casa dejadme al punto!"
Ni de él ni de ella se oyó más nada.

Ya los tres niños no tienen hambre;
Junto á sus cunas la madre canta;
Tienen sus telas, su lamparilla,
Sus tres cojines verde-esmeralda.

Mas siete años pasan muy pronto;
Descanso el tiempo no da á sus alas.
—"¿Madre, qué tienes, que estás llorando
—"Hijos, os debo dejar mañana!" [do?]

—"No, madre! mira qué hermosa idea
Haremos juntos esa jornada,
Los tres el rumbo te seguiremos;
Y, cual los ángeles que á Dios ensalzan,

Llevará el uno la antorcha; el otro
El incensario brillando en ascuas;
Otro el salterio llevará abierto,
Y al cielo iremos dando alabanzas.

JOSÉ ANTONIO CALCAÑO.

Sección amena.—En las oficinas del Registro:

—Señor, vengo á declarar para que registren el fallecimiento de mi suegra.

—¿A qué hora ha muerto?

—¡Oh! todavía no ha espirado; pero el médico promete que no llegará á la noche.

—¿Qué espera Ud. ganar para fin de mes?

—Espero haber ganado.... la frontera.

—He atravesado situaciones horribles,—contaba una señora ya madurita.—Figúrense Uds. cómo estaría yo. Mi marido había marchado á América, dejándome sin noticias suyas en cinco años.

—¡Es horrible, en efecto!—responden todas las amigas en coro.

—¡Horrible? No lo saben Uds. bien,—añade la narradora—¡En la imposibilidad de volverse á casarse una! Porque mi marido ni siquiera me mandaba el certificado de su defunción.

LA PRIMERA CANA.

SONETO.

Lejos, lejos de mí, traidora cana,
¡Blanco el cabello ya!... ¡Yerta blanca,
nuncio falaz de negra sepultura,
triste sarcasmo de la vida humana!
Ojos míos, llorad. Ya la campana
un cadáver anuncia en la espesura.
Todo ya ha muerto, pues amor, ventura,
quimeras seductoras del mañana!
Todo ya ha muerto, que en la vida breve
el fuego juvenil es un momento.....
Y sin embargo, yo—;destino alevé!—
yo entre torturas mil constante siento
palpitar y rugir bajo esta nieve
¡un volcán que me abrasa el pensamiento!

ANTONIO R. GARCÍA.

Cartagena.

Calman los vientos y la mar se calla;
Late afanado el corazón patriota,
Y en la azulada costa no remota
Soberbia se levanta una muralla!

Ya carcomida por los siglos se halla
Y al peso de sus glorias medio rota;
Mas en su altiva majestad denota
Que desprecia el furor de la metralla.

Allí la Libertad está esculpida,
Allí por una causa grande y buena
Ofrendaron mil próceres la vida.

Ella la Historia de la Patria llena,
Ella dió á la ciudad jamás rendida
El nombre de la Heroica Cartagena!

Abril de 1886.

Adolfo León y Gómez.

ANUNCIOS.

Leche.

Por diez pesos mensuales se alquila una burra parida, mansa y muy lechera.—En esta oficina se dará razón.

6 v. 1

AVISO

En la Agencia del Ferrocarril se venden las pesas y medidas, (sistema métrico) para los tercenistas y taquilleros.

Cartago 28 de junio de 1886.

SANTIAGO CALVO M.

Agente.

3 v. 3

\$ 3,000.
Billetes para la
LOTERIA
 del Hospicio Nacional de Locos
 venden también
P. D. de Castillo e Hijos.
 10-3.

TRASLACIÓN.
AGENCIA BROWN
 LIMÓN, CARRILLO,
 SAN JOSÉ.
 San José, número 9.
 Calle de la Universidad.
 15. v.10

A las personas de
buen gusto.
 En la acreditada casa de los Sres.
I. LEVKOWICZ É HIJO,
 vendiendo puros de la Habana legítimos, garantizando su buena calidad.
 Alberto del Campo Iglesias.
 13

G. de Benedictis.
 de ayer en adelante se venderá el hielo á 20 centavos Kilógramo,
 3-2

AVISO
 Una señora americana quisiera recibir lecciones de francés de una señora ó señor ofreciendo dar lecciones de Inglés en cambio.
 Sirvanse dirigirse á la oficina de este Diario para más informes.
 3-2

IMPRESA
de Jose Canalias.
 Impresiones de lujo y económicas.

Carne Gorda
 casa de doña Guadalupe Esquivel, tras de la Catedral; calle del Laberinto. **Juan Hernández R.**

LA EQUITATIVA.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA.

H. B. HYDE.
 PRESIDENTE

W. ALEXANDER
 SECRETARIO.



120 BROADWAY, NEW-YORK.

Activo en Enero 1º 1886..... \$ 66.553,387
 Nuevos riesgos en 1885..... \$ 96.011,378

Una suma jamás alcanzada en un solo año por ninguna otra compañía.

Total de seguros vigentes..... \$ 357.338,246
 Pagado á tenedores de Pólizas en 1885..... \$ 7.138,689

LA EQUITATIVA se caracteriza por la sencillez de sus contratos, y por ser la **ÚNICA** compañía que expide Pólizas **SEMI-TONTINAS** que no caducan, y **SON INDISPONIBLES** como todas las Pólizas de **LA EQUITATIVA** que cuentan tres años.

JAMES THOMAS,
 Agente General en Centro-América.

CECIL SHARPE,
 Agente en Costa-Rica.

Inyeccion Cadet
LA MAS CONOCIDA
 EN
todo el Mundo
 PARA CURAR
EN TRES DIAS
sin otro alguno medicamento y sin temor de accidentes.
 PARIS - 7, Boulevard Denain, 7 - PARIS
 Depositario en Costa-Rica: D^o Don PANFILO VALVERDE.

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO
CHEVRIER
 Vendense en todas las principales Farmacias y Droguerías. Depósito general: PARIS, 21, Faubourg Montmartre, 21

El VINO con Extracto de Hígado de Bacalao preparado por Mr. CHEVRIER, farmacéutico de 1^a clase en Paris, contiene, á la vez, todos los principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao y las propiedades terapéuticas de las preparaciones alcohólicas. Es precioso para las personas cuyos estómagos no pueden soportar las sustancias grasas. Su efecto, como el del Aceite de Hígado de Bacalao, es soberano contra la Escrófula, el Raquitismo, la Anemia, la Clorosis, la Bronquitis y todas las Enfermedades del Pecho.

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO CREOSOTADO
CHEVRIER
 Depósito general PARIS, 21, Faubourg Montmartre, 21. Vendense en todas las principales Farmacias y Droguerías.

La CREOSOTA de HAYA paraliza al trabajo destructor de la *Tisis pulmonar*, por que ella disminuye la expectoracion, despierta al apetito, hace que la fiebre decaiga y suprime los sudores. Sus efectos, combinados con los del Aceite de Hígado de Bacalao, hacen que el VINO con Extracto de Hígado de Bacalao Creosotado, de CHEVRIER, sea el remedio, por excelencia, contra la *TISIS* declarada ó inminente.

Depositarío en Costa-Rica: D^o DON PANFILO VALVERDE

VERDADERAS PÍLDORAS del D^r BLAUD
 Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los Médicos y de los Enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes:
 Se las emplea, con el mas favorable éxito desde mas de 40 años ha, por la generalidad de los Médicos, para curar la ANEMIA, la CLOROSIS (palidez del color) y facilitar la formación de las jóvenes. Aunque la inserción de estas Píldoras en la nueva *Farmacopea francesa* nos dispense de todo elogio, nos limitaremos á hacer una sola cita, la del D^r DOUBLE:
 « Desde 35 años (dice) que yo ejerzo la Medicina, reconozco en las Píldoras de Blaud ventajas incontestables sobre todos los demas ferruginosos y las considero como el mejor anticlorótico. »
 D^r DOUBLE, Ex-Presidente de la Academia de Medicina de Paris.
 En fin, exijase que su nombre este grabado en cada Píldora como al margen.
DESCONFIÉSE DE LAS IMITACIONES
 Depositarío en Costa-Rica: D^o Don PANFILO VALVERDE.

Manufactura de Peines
CASA V^o DEJOUY - LEON LEFRÈRE S^o
 155, CALLE SAINT-MARTIN & CALLE QUINCAPOIX, 80
 Cepillos - Espejos - Cuerno - Concha - Marfil
 Hueso y Madera
 NECESERES Y ESTUCHES RICOS PARA VIAJE
 Desde 100 fr. en adelante.

MARROQUINERIA FRANCESA
PELLION y MARCHET
 en Dijon (Francia)
 Cartapacios de Abogados
 CARteras de MINISTROS, TARGEteros
 CARTERAS PARA FOTOGRAFIAS
 LIBROS DE MEMORIAS Y DE NOTAS
 NECESERES DE ESCRIBIR PARA LOS VIAGEROS
 Expedición de Acciones de Marroquinería para las Escuelas
 ALBUMS FOTOGRAFICOS DE TORNOS GENEROS Y TAMAÑOS
 LIBRERIA RELIGIOSA DE LUJO
 Libros de Horas, Alifates, etc.
 Guateques con Tinta Negra y con Tintas de otros Colores.

VICHY
 Administración: PARIS, 8, Boulevard Montmartre.
GRANDE-GRILLE. - Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos en hígado y estómago, etc.
HOPITAL. - Afecciones de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestión difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CÉLESTINS. - Afecciones de los riñones, de la vejiga, graveja, cálculos urinares, gota, diabetes, albuminuria.
HAUTERIVE. - Afecciones de los riñones, de la vejiga, la graveja, los cálculos urinares, la gota, la diabetes, la albuminuria.
EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
 Depósitos en todas las principales Casas de Importación.

AVISO.
 En mi caballeriza ha aparecido el 30 de mayo, un caballo bayo, crin negra, patas blancas, con el fierro en la paletilla izquierda, herrado, buena andadura y regular tamaño. El dueño pagará este aviso y la caballeriza.
 Cartago, 26 de junio de 1886.
JACINTO CARBONEL.
 3-3.

AVISO
 Se necesita un dependiente relojero que tenga buenos informes. Dirijirse al Hotel Francés.
 15 v. 9
 Imp. de J. Canalias, Plaza Principal 30